



Referencia: ER/jn

Asunto: Informe evaluación externa implantación prog. docentia



DATA: 13 JUL. 2012

NÚM.
EIXIDA 235

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
D. JUAN JAIME CANO HURTADO
VICERRECTOR DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
ACADÉMICA
Camino de Vera, s/n
46022 VALENCIA

Adjunto se remite informe sobre seguimiento de la implantación, del procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado, conforme a lo establecido en el programa DOCENTIA.

Valencia, 10 de julio de 2012

EL JEFE DE SERVICIO DE ACREDITACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA



Enric Roig Arranz



D. Juan Jaime Cano Hurtado
Vicerrector de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica
Universidad Politécnica de Valencia

La Agencia Valencia d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a partir del Informe de seguimiento remitido por la **Universidad Politécnica de Valencia**, tienen constancia de que dicha Universidad en el curso académico 2009-10 ha implantado con carácter experimental, por tercer año consecutivo, el procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado, conforme a lo establecido en el programa DOCENTIA.

Una vez evaluado dicho Informe de seguimiento y analizadas las alegaciones presentadas por la universidad, ambas agencias, a través de una Comisión creada *ad hoc*, han elaborado un Informe de evaluación del seguimiento que se adjunta a esta comunicación. Sobre la base de dicho Informe, se resuelve lo siguiente:

La Comisión de evaluación observa que la tercera convocatoria de evaluación se ha realizado con el mismo procedimiento utilizado en la segunda (curso 2008-2009) sin haber detectado cambios significativos. Por lo tanto, la comisión asume el informe de evaluación emitido el 18 de enero de 2012 para la segunda convocatoria, y por tanto se valora positivamente el modelo de la Universidad Politécnica de Valencia y su implantación y, una vez introducidas las mejoras necesarias propuestas en el Informe del segundo seguimiento, se recomienda su participación en el proceso de certificación.

En Valencia, a 10 de julio de 2012.

El director general de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva



Fdo.: JACOBO NAVARRO DE PERALTA GARCÍA

DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad Politécnica de Valencia

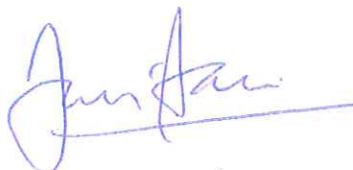
Comisión de Evaluación del Seguimiento:

Presidente: Bará Temes, Javier (Universidad Politécnica de Cataluña)

Vocales: Escudero Barbero, Isabel (Universidad de Burgos)
Merino Jerez, Luis (Universidad de Extremadura)
Campos Ortuño, Rosalynn (Universidad de Salamanca)

Secretaría: Juárez Casalengua, Elvira (ANECA)

Fecha: 26 de abril de 2012



Fdo.: D. Javier Bará Temes
Presidente de la Comisión de Evaluación

Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

La Comisión de evaluación, después de haber estudiado detenidamente el informe de seguimiento de tercer año, observa que la tercera convocatoria de evaluación se ha realizado con el mismo procedimiento utilizado en la segunda (curso 2008-2009) sin haber detectado cambios significativos. Por lo tanto, la comisión asume el informe de evaluación emitido el 18 de enero 2012 para la segunda convocatoria.

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

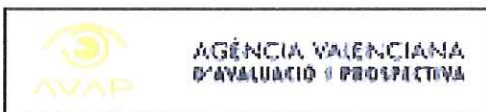
RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES DE CARA A LA FASE DE CERTIFICACIÓN

Documento realizado en colaboración con:



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



Este anexo recoge las opiniones consensuadas de los miembros de la comisión de evaluación sobre la situación actual del modelo de evaluación de la actividad docente de la Universidad Politécnica de Valencia, por si pueden ser de utilidad para la universidad.

El informe de Evaluación Externo del Seguimiento del 2º año de implantación (curso 2008-09) se emitió el 6 de julio de 2011. La UPV presentó alegaciones a este informe y la comisión externa volvió a emitir informe definitivo el 18 de enero de 2012. El informe definitivo consideró las alegaciones escritas, la disposición de la UPV en reunión mantenida con la comisión en la sede de AVAP el 27 de octubre de 2011 y la documentación presentada en noviembre y diciembre, en concreto el documento "**Propuesta de modificación del método de evaluación de la actividad docente del profesorado**", previsto para su próxima aprobación por la Comisión de Evaluación Docente (CED) y el Consejo de Gobierno.

La Comisión de 2º seguimiento valoró positivamente el documento referenciado, donde la UPV señalaba la periodicidad y los supuestos establecidos para la realización obligatoria del autoinforme (cuando el profesor solicite un tramo docente-quinquenio-; para el resto de situaciones, con una periodicidad de cinco años; al curso académico siguiente de haber recibido una evaluación desfavorable con el modelo IAD), así como la incorporación de elementos de calidad e innovación docente en el autoinforme. La Comisión emitió el 18 de enero de 2012 informe definitivo favorable de la 2º implantación recomendando la participación en el proceso de certificación tras la implantación obligatoria de las mejoras que se prescribían; a saber:

- Concretar el peso de la dimensión cualitativa en la valoración global.
- Desarrollar los criterios que utilizará la CED para fundamentar las valoraciones cualitativas.

El informe que emite la UPV sobre el curso 2009-10 tiene fecha de octubre de 2011, es decir, es anterior al informe definitivo de la comisión externa tras las alegaciones. En dicho informe la UPV mantiene su modelo cuantitativo y reitera los argumentos de inviabilidad respecto a que el autoinforme tenga carácter obligatorio por el esfuerzo requerido, aunque no tenga periodicidad anual.

Posteriormente, se incorporan al expediente de evaluación de la UPV los documentos elaborados por la CED de la Universidad donde constan las propuestas de modificación del Manual para los cursos 2011-12 y 2012-13. También se adjunta un borrador de una nueva versión del Manual de Evaluación para el curso 2012-13, que recoge dichos cambios.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el desfase entre el último informe emitido por la UPV correspondiente al curso 2009-10 y la situación en que realmente se encuentra el proceso de implantación del modelo Docencia en la Universidad Politécnica de Valencia, y considerando el último informe definitivo emitido por la Comisión Externa de Evaluación del 2º seguimiento de fecha 18 de enero de 2012, y el borrador de Manual para el curso 2012-13, se hacen las siguientes observaciones: